



Qué significan los acuerdos firmados entre Cuba y los Emiratos Árabes Unidos (+Audio)



Los acuerdos rubricados durante la visita del Presidente Díaz-Canel tendrán un efecto dinamizador en las relaciones económicas y comerciales, señaló en declaraciones al equipo de prensa de la Presidencia de la República, la viceministra de Comercio Exterior e Inversión Extranjera, Déborah Rivas Saavedra.

Alina Perera / René Tamayo, 30 de Noviembre de 2023

DUBÁI, Emiratos Árabes Unidos.- Los acuerdos rubricados entre las autoridades emiratíes y cubanas como resultado de la visita oficial a este país del Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista y Presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, y las conversaciones que sostuvo con Su Alteza el Jeque Mohammed BinZayed Al Nahyan, presidente de EAU y emir de Abu Dhabi, tendrán un efecto dinamizador de las relaciones económicas y comerciales, señaló en declaraciones al equipo de prensa de la Presidencia de la República, la viceministra de Comercio Exterior e Inversión Extranjera (MINCEX), Déborah Rivas Saavedra.

La directiva subrayó que esta ha sido «una visita estratégica, histórica», que marca un hito en las relaciones bilaterales. «¿Por qué? Porque se ha logrado concretar un grupo de instrumentos jurídicos internacionales que son de máxima importancia para los inversionistas en cualquier país del mundo», enfatizó.

En esta ocasión —explicó— se ha firmado un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversión (APPRI); y un Convenio para la evitación de la doble imposición. Estos dos acuerdos —señaló— son los llamados tratados internacionales de inversión que normalmente son requisito de muchos inversores para empezar a dar los pasos en otro país.

«Nosotros somos en este caso los beneficiarios, los receptores de esas inversiones, y mediante estos tratados internacionales le damos garantías y le damos beneficios a esos inversores. Es por eso que suscribir con un país como Emiratos Árabes Unidos estos documentos, abre un camino de mayor transparencia, de seguridad jurídica, para los inversores, y por tanto son atractivos para lograr concretar nuestra política de atraer inversión extranjera para los sectores priorizados».

Se refirió a las potencialidades que tienen las inversiones emiratíes en Cuba para la producción de alimentos, en agricultura, tanto para el abastecimiento interno como para la exportación en el área latinoamericana y caribeña; así como en el sector de la generación de electricidad a partir de fuentes renovables de energía, sobre todo la solar fotovoltaica.

Analizó, además, el impacto que tendrán estos acuerdos para las inversiones en el turismo, a propósito de lo cual el Ministro de Turismo de Cuba, presentó un grupo de oportunidades de negocios en el sector inmobiliario y el desarrollo hotelero.

Rivas Saavedra subrayó también la relevancia del Memorando de Entendimiento entre los bancos centrales de ambos países, que, como autoridades máximas en este tema, van a abrir posibilidades a los bancos comerciales para que se establezcan relaciones bancarias y financieras directas.

Recordó al respecto que una de las sanciones más duras del bloqueo del gobierno de Estados Unidos contra Cuba y de las 243 medidas adoptadas por la administración Trump, es la inclusión injusta de nuestro país en la lista de países supuestamente patrocinadores del terrorismo, lo que ha afectado de manera sustantiva todas las relaciones bancarias y financieras de Cuba en el mundo, denunció.

Tener este tipo de acuerdos —explicó— da seguridad al empresariado, porque se puede empezar a establecer relaciones bancarias directas entre los bancos cubanos y emiratíes.

La Viceministra del MINCEX se refirió también a acuerdos suscritos en el ámbito de ciencia, tecnología e innovación entre la contraparte emiratí y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba (CITMA), y en el sector del deporte, entre otros.

Rivas Saavedra reiteró el valor histórico y estratégico de esta visita del Presidente de la República a Emiratos Árabes Unidos, al ser un salto de las relaciones bilaterales en materia económica, comercial y financiera que beneficia a ambas naciones, además de haberse rubricado ocho documentos jurídicos, resultado, también de visitas de alto nivel realizadas anteriormente.